

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1712

Impreso el día 27 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Labor** de la Escuela de Música Popular “La Colmena”, de la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Estévez**. (4.177-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Estévez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Escuela de Música Popular “La Colmena”, ubicada en la ciudad de Córdoba capital; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor de la Escuela de Música Popular “La Colmena”, ubicada en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

*José L. Riccardo. – Rosa R. Muñoz. –
Marcela Campagnoli. – Norma A. Abdala
de Matarazzo. – Brenda L. Austin. –*

*Hernán Berisso. – Sofía Brambilla.
– Albor Á. Cantard. – Melina A. Delú.
– Alejandro C. A. Echegaray. – Josefina
Mendoza. – Flavia Morales. – Alma L.
Sapag. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Estévez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Escuela de Música Popular “La Colmena”, ubicada en la ciudad de Córdoba capital, cree pertinente la aprobación del dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la escuela de música popular La Colmena, ubicada en la ciudad de Córdoba Capital.

Gabriela B. Estévez.